



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007224-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a política forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907224 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa de movilización de recursos forestales en Castilla y León 2014-2022.

Dado que las funciones de la Consejería se limitan a las actuaciones derivadas de lo establecido en el *Reglamento (UE) n.º 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera*, desde el año 2015 se han realizado acciones de control y coordinación con las Consejerías implicadas y con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, recogiendo toda la información sobre el marco normativo que afecta a los agentes y a los comerciantes de madera en la página web www.jcyl.es/eutr, en la que además se facilita el acceso para efectuar la declaración anual obligatoria.

Así mismo se han organizado diversas jornadas y seminarios informativos sobre la aplicación del Reglamento de Control de la Legalidad de la madera EUTR en Castilla y León dirigidos al personal de la administración, a las asociaciones sectoriales y a las empresas.



Desde el año 2015 está en funcionamiento el portal de publicidad del mercado de la madera y biomasa en Castilla y León, Maderacyl.es., servicio facilitado por la Junta de Castilla y León para la publicación y difusión de las ofertas de venta de madera.

Los instrumentos de planificación forestal incorporados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 han sido dos en la provincia de Ávila, veintinueve en Burgos, diecinueve en León y diecisiete en Segovia.

La superficie certificada con gestión forestal sostenible incorporada al sistema de certificación de gestión forestal desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 han sido 8.912 ha. en la provincia de Ávila, 6.126 ha. en la de Burgos, 7.062 ha. en León, 11.002 ha. en Salamanca, 3.038 ha. en Segovia, 13.915 ha. en Soria y 6.571 ha. en la provincia de Valladolid.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.